

Términos y Condiciones del beneficio 50% de descuento en Tasa de Interés por compras en la Categoría Elegida

El beneficio del 50% del descuento en Tasa de Interés por compras en la categoría elegida (en adelante "**El beneficio**") está dirigido a Clientes Persona Natural, Titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial Digital OcciFlex (en adelante "T.C. Credencial OcciFlex"), del Banco de Occidente, emitidas en Colombia (en adelante "**Tarjetahabiente**" en singular y "**Tarjetahabientes**" en plural) y consiste en entregar al tarjetahabiente el descuento del 50% en la tasa de interés vigente en compras, por compras nacionales realizadas en establecimientos comerciales correspondientes a la categoría de comercio seleccionada por el tarjetahabiente, desde la primera fecha de facturación de la TC OcciFlex y en adelante hasta la cancelación del producto.

1. **Vigencia:** desde el 11 de junio de 2024 a las 12:00:01 a.m. en adelante.
2. **Cobertura del Beneficio:** Únicamente aplica a tarjetahabientes radicados a nivel nacional (Colombia).

3. ¿Quiénes pueden acceder al Beneficio?

Solo podrán acceder al beneficio los Tarjetahabientes que tengan su T.C. Credencial OcciFlex vigente y sin mora, desde el primer periodo de facturación mensual de la T.C. OcciFlex. Para acceder al Beneficio:

- Podrán participar los funcionarios o empleados del Banco, siempre que cumplan con los Términos y Condiciones del Beneficio.
- Tarjetahabientes titulares de la Tarjeta de Crédito Credencial OcciFlex amparadas, podrán participar de manera independiente, siempre que cumplan con los Términos y Condiciones del beneficio.

Los Tarjetahabientes deberán tener en cuenta que no podrán acceder al beneficio en los siguientes casos:

- El Tarjetahabiente no podrá acceder al beneficio cuando esté en mora con cualquier otra obligación con el Banco.

4. **Beneficio:** El beneficio consiste en el descuento del cincuenta por ciento (**50%**) en la tasa de interés vigente para compras, por compras realizadas en territorio Nacional en los establecimientos comerciales pertenecientes a la categoría de comercio elegida por el tarjetahabiente.

- El beneficio se otorgará a los **Tarjetahabientes** que registren compras en comercios asociados a la categoría de comercio elegida semestralmente desde la primera fecha de facturación de la T.C. Credencial OcciFlex.
- El Tarjetahabiente recibirá el beneficio **todas las veces** que realice compras en los comercios asociados a la categoría de comercio elegida por Tarjeta

- de Crédito Credencial OcciFlex, en el evento en que tanto el Tarjetahabiente como el amparado cumplan las condiciones del beneficio.
- Los Tarjetahabientes que elijan la categoría “**Comercio Electrónico**” le aplicara el beneficio de descuento en tasa para compras realizadas en comercios como: Mercado Libre, Linio, Amazon Prime, Amazon.com, Netflix, Didi, Didi Food, Dafiti, HBO Max, Rappi.
 - El Tarjetahabiente recibirá el beneficio aplicado a la tasa de interés vigente de la compra realizada en los comercios asociados a la categoría elegida con su Tarjeta de Crédito Credencial OcciFlex registrada en el sistema y lo verá reflejado en su extracto desde el primer periodo de facturación y en adelante.
 - El beneficio no será acumulable con otras promociones y/o beneficios no mencionados en las condiciones.
 - El Tarjetahabiente deberá tener el producto vigente y sin mora, al momento de abonarse el beneficio.
 - El beneficio es ofrecido por Banco de Occidente, por ende, el Banco de Occidente será el único responsable de entregar el beneficio a los Tarjetahabientes.
 - El beneficio no exime al Tarjetahabiente de pagar el saldo restante, ni de las obligaciones que tenga el Tarjetahabiente respecto de otros productos con el Banco de Occidente.
 - El abono del beneficio se verá reflejado como una transacción de naturaleza crédito en la Tarjeta de Crédito y no modificará en ningún caso el cupo de la Tarjeta.
- 5. Mecánica:** El Tarjetahabiente deberá utilizar su T.C. Credencial OcciFlex y realizar una o varias transacciones en comercios asociados a la categoría de comercio elegida semestralmente.
- **Únicamente** participarán las transacciones de compras presenciales o virtuales de bienes y servicios realizadas en establecimientos comerciales asociados a la categoría de comercio elegida semestralmente.
 - **No aplican** las transacciones de **avances, pago de impuestos, notas de crédito o débito, intereses y/o comisiones** cobradas por el banco ni compras de cartera
 - Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no serán válidos.
 - El Tarjetahabiente podrá consultar en la cámara y comercio el listado de comercios asociados a la categoría elegida habilitada para entregar el 50% de descuento en la tasa de interés vigente para compras.
- 6. Condiciones y restricciones:**
- Si por cualquier motivo o causa el presente beneficio no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco

de Occidente S.A (en adelante, "El Banco") podría afectar o perjudicar a la administración, El funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de El Banco. El Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender el beneficio.

- Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, El Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Tarjetahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o la entrega del beneficio.

7. Responsabilidad:

- El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- Los participantes relevan de toda responsabilidad a El Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del beneficio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- Al participar el Tarjetahabiente entiende y acepta que el Banco de Occidente no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.

8. Política de Protección de Datos de Carácter Personal:

Al aceptar el beneficio de bienvenida, el cliente autoriza a Banco de Occidente S.A (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía mensaje para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de sus productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al cliente que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la actividad, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en el concurso. No se podrán usar los datos entregados para otros concursos ni para vender u ofrecer productos del banco. Así mismo, el cliente tiene derecho a:

1. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la actividad, el cliente está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
3. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
4. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

9. Propiedad Intelectual:

Banco de Occidente S.A es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente S.A.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en el concurso se pudieran generar.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el Cliente ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados.

10. Modificaciones:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

El Cliente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y participando en la actividad.

11. Contacto:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente** en **Bogotá** al **601 390 20 58** y a **Nivel Nacional 01 8000 51 46 52**.